

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL MILITAR Y COLECTIVO DE RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD (RED) EN EL ÁMBITO CIVIL Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE DEFENSA.

El convenio establece que el MINISDEF difundirá a través de medios internos de información la convocatoria y procedimiento para la asignación de becas que la UNIR pone a su disposición.

Convocatoria

Otoño 2022.

Cuantía

La UNIR pone a disposición del MINISDEF, dos becas anuales del 50%, que podrán otorgar libremente a sus beneficiarios. Dichas becas se aplicarán al importe total de ECTS matriculados en el primer curso y al importe total de la primera matrícula en el caso de los Estudios de postgrado siguientes:

- Másteres universitarios: todos los que inician en otoño 2022 (salvo titulaciones habilitantes).

Estas becas no se podrán acumular a ningún otro tipo de descuento existente.

Plazo de solicitud

Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2022. (*)

Fecha de publicación de alumnos becados

15 de octubre de 2022.

Criterios de selección

Los criterios de selección establecidos por DIGEREM/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral y por la UNIR son los siguientes:

- Encontrarse en la situación de servicio activo, pertenecer al colectivo de Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) o en la situación administrativa de excedencia por razón de violencia de género.
- Estar inscrito en la plataforma SAPROMIL.
- Nota media de los estudios que dan acceso al título que quieran estudiar.
- No tener acreditada titulación equivalente a la solicitada para la Beca.
- Tendrán preferencia:
 1. Se dará prioridad al personal que mantenga una relación de servicios de carácter temporal con las FAS y con mayor tiempo de servicios. En caso de igualdad se priorizará al de menor edad.
 2. Reservistas de especial disponibilidad (RED). En caso de igualdad se priorizará al de menor edad.

3. El personal militar de carrera con mayor tiempo de servicios. En caso de igualdad se priorizará al de menor edad.

Procedimiento

- La SDG de Reclutamiento y Orientación laboral difundirá la convocatoria de las becas.
- Los potenciales alumnos contactarán con la UNIR a través de los procedimientos de contacto habituales.
- La UNIR les informará del precio que les corresponde por convenio y ampliará la información sobre **las becas del 50%, que otorgará el MINISDEF, en base a los criterios coordinados con UNIR.**
- Realizar la reserva de matrícula en la UNIR y enviar al asesor su expediente académico, incluyendo el formulario de solicitud de beca que el asesor de la UNIR le hará llegar.

IMPORTANTE: en dicho formulario, la casilla de cesión de datos al MINISDEF ha de estar marcada.

- Cuando la reserva esté realizada, el formulario correctamente cumplimentado y el alumno haya enviado su expediente con la nota media, la UNIR registra sus datos y nota media.
- Una vez finalizado el plazo de solicitud, la UNIR enviará el listado al MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral.
- MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral comunicará a la UNIR los nombres de los becados antes del día 15 de octubre de 2022.
- MINISDEF/SDG de Reclutamiento y Orientación Laboral comunicará por SAPROMIL a los solicitantes de la beca si han resultado becados o no.
- El asesor de la UNIR prosigue con la matriculación habitual.

IMPORTANTE

* Aunque la fecha de solicitud de beca es hasta el 30 de septiembre de 2022, el solicitante deberá acogerse a los plazos de matrícula que UNIR tenga contemplados para cada estudio en la convocatoria de octubre 2022. (Cada estudio tiene un inicio distinto, pudiendo ser entre septiembre y noviembre).

** Los precios estipulados en convenio son de un 5% adicional al descuento comercial vigente cada mes, garantizando un 10% sobre la tarifa oficial de cada estudio. (Titulaciones habilitantes excluidas).